

24-25

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
CUARTO CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CÓDIGO 63034017

UNED

24-25

TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN
INFANTIL

CÓDIGO 63034017

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	TRABAJO FIN DE GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Código	63034017
Curso académico	2024/2025
Departamento	MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN I, TEORÍA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL, HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y EDUCACIÓN COMPARADA, DIDÁCTICA, ORGANIZACIÓN ESCOLAR Y DD. ESPECIALES, MÉTODOS DE INVEST. Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II (ORIENTACIÓN EDUCATIVA, DIAGNÓSTICO E INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA)
Título en que se imparte	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	TRABAJO FINAL OBLIGATORIO
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura de TFG tiene una carga de 6 ECTS y se sitúa en el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado (8º y último semestre en el conjunto del Plan de Estudios), si bien su gestión se empieza a realizar desde el primer cuatrimestre.

Esta asignatura pretende facilitar la integración de las competencias desarrolladas por el estudiantado a lo largo de su trayectoria en el Grado, con especial incidencia en el seguimiento de las competencias básicas y generales que debe poseer una persona egresada de un nivel de enseñanza superior, las competencias genéricas definidas para los grados de la UNED, así como las competencias transversales de este Título.

La integración de estas competencias se concreta en la realización de un trabajo original y autónomo relativo a la etapa de educación infantil, supervisado por un/a director/a académico/a, en la línea temática y modalidad a la que se adscriba. A lo largo del cuatrimestre se irán completando una serie de fases que culminarán con la memoria de TFG. En definitiva, el estudiantado tendrá la oportunidad de explorar una o más áreas y abordar el tratamiento educativo de cuestiones actuales y emergentes asociados a la escuela infantil.

Por otra parte, la experiencia práctica desarrollada a lo largo de las dos asignaturas de Prácticum (I y II) facilitará al estudiantado el análisis de las oportunidades de profundización en temas de su interés. Una de las modalidades del TFG está vinculada con la asignatura Prácticum II, con especial énfasis en las posibilidades de innovación pedagógica en coherencia con su propuesta de TFG.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta asignatura se cursa en la fase final del Plan de Estudios. Es requisito imprescindible **tener superados al menos 180 créditos** del título y **estar matriculada/o en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Grado** (en el periodo ordinario de matrícula). Las condiciones extraordinarias de matrícula se publican en la Web de la Facultad de

Educación. Los plazos de matrícula para cada curso se publican en el calendario administrativo de la universidad y en la página web de la Facultad de Educación. Es posible inscribirse en la **modalidad de "tutela"** en el TFG, **a partir de 168 ECTS superados**, con asignación de línea temática y director/a académico/a, para ir avanzando en el desarrollo del TFG, antes de matricularse de forma completa.

Además de las recomendaciones que se den en cada Línea Temática y por parte de la dirección académica, es muy conveniente consultar la documentación elaborada por la Biblioteca de la UNED para la **formación en competencias de gestión de la información: uso de fuentes de información, búsquedas bibliográficas, citas y referencias**, etc., que les serán muy útiles para abordar esta tarea.

Al entregar la memoria del TFG, el/la estudiante deberá firmar una declaración jurada sobre la originalidad de su trabajo. Para evitar el plagio, se recomienda consultar la guía sobre el uso ético de la información y citas bibliográficas: https://www2.uned.es/biblioteca/tutorial_uso_etico/presentacion.htm

En el espacio virtual de la asignatura se incluirán otros enlaces y recursos disponibles que pueden facilitar el desarrollo del Trabajo Fin de Grado.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos

Correo Electrónico

Teléfono

Facultad

Departamento

BEATRIZ MALIK LIEVANO (Coordinador de asignatura)

bmalik@edu.uned.es

91398-8126

FACULTAD DE EDUCACIÓN

MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN II

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la realización del TFG las y los estudiantes cuentan con la **dirección académica** del profesorado de la Sede Central.

De acuerdo con la Normativa que regula el Trabajo Fin de Grado en la Facultad, el Equipo Docente del TFG lo forma el profesorado con docencia en el título de Grado en Educación Infantil, que son los/las **"directores/as académicos/as"**.

A cada estudiante se le asignará un/a director/a académico/a, quien será la persona responsable de asesorar y orientar en la elección consensuada del tema y modalidad de TFG para la elaboración del Plan de Trabajo, así como supervisar el desarrollo del trabajo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Además, participará en la correspondiente evaluación y calificación de la memoria del TFG, en los términos establecidos en esta Guía de Estudio, y en la guía cada línea temática.

El TFG está coordinado por la Coordinadora del Grado:

D^a Beatriz Malik Liévano

Contacto: bmalik@edu.uned.es.

Teléfono: 91 398 81 26

Horario de atención telefónica: martes de 10h a 14h

D.^a Oihana M^a Llovet Díaz

Contacto: omllövet@edu.uned.es

Teléfono: 91 398 72 75

Horario de atención telefónica: lunes de 17h a 21h

Además, en la Comisión del TFG hay un/a representante de cada departamento implicado en la docencia de la titulación, que será la persona de referencia del TFG en ese departamento.

Los datos de contacto del profesor/a asignado/a como director/a académico/a se pueden consultar en la guía de cada línea temática.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS GENERALES:

CG1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la Educación Infantil.

CG2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

CG3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.

CG4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de los conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.

CG5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.

CG6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.

CG7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.

CG8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.

CG9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.

CG11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente

Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.

CG12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

PE 1. - Adquirir un conocimiento práctico del aula y su gestión.

PE 2. - Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.

PE 3. - Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, de enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias.

PE 4. - Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro.

PE 5. - Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en un centro.

PE 6. - Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 años y de 3-6 años.

PE 7. - Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

PE 8. - Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES:

CT1 - Valorar los Derechos de la infancia como principios rectores que garantizan el desarrollo pleno de los niños y las niñas en los diferentes escenarios en los que interactúan.

CT2 - Proyectar un modelo formativo y sensibilizador de escuela coeducativa e inclusiva, educar en y para la igualdad de género, educar en la no violencia e introducir la perspectiva de género en la cultura, en las relaciones sociales y educativas, en el lenguaje, en el juego, en los roles, en la distribución espacial, con las tecnologías, en las prácticas docentes y discentes, en las escuelas y en las familias, desde un planteamiento integral.

CT3 - Interpretar las funciones de la educación y la escuela ante las problemáticas eco-sociales, especialmente las derivadas del cambio climático y los límites ecológicos, así como diseñar e implementar prácticas innovadoras que transformen la escuela en un agente activamente comprometido con la sostenibilidad en todas sus actividades.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA01. Planificar el desarrollo del trabajo final en el marco del área de interés.

RA02. Justificar una propuesta desde la evaluación del contexto y el análisis de necesidades del entorno socioeducativo.

RA03. Elaborar una propuesta contextualizada como respuesta a los problemas educativos actuales y emergentes en la infancia.

RA04. Evaluar el diseño de una propuesta de aplicación práctica en el entorno de las escuelas infantiles.

RA05. Realizar aportaciones de carácter innovador con fines de mejora de la actividad profesional en la etapa de Educación Infantil.

RA06. Relacionar el aprendizaje experiencial desarrollado con temas claves de la educación (inclusión, igualdad, derechos, desarrollo sostenible, etc.).

RA07. Exponer argumentos académicos sobre un trabajo de elaboración propia.

RA08. Autoevaluar los aprendizajes adquiridos a lo largo de su trayectoria académica en el Grado.

CONTENIDOS

Líneas Temáticas del TFG

El Trabajo Fin de Grado se desarrolla en el marco de una de las Líneas Temáticas propuestas en esta asignatura, con distintas modalidades, bajo la supervisión de un/a profesor/a (director/a académico/a) con docencia en el Grado en Educación Infantil. El estudiantado matriculado en esta asignatura, o inscrito/a en la opción de tutela, podrá priorizar las líneas de TFG al realizar la matrícula, en las fechas establecidas para tal fin. La asignación de línea temática y director/a académico/a se realizará siguiendo los criterios que señala la normativa, recogidos en el apartado Requisitos y/ Recomendaciones.

Una vez que se le ha asignado al estudiantado la línea temática, deberá consensuar con su director/a académico/a la modalidad de TFG a realizar: a) Propuesta de Innovación derivada del Prácticum; b) Trabajo de fundamentación teórica y/o iniciación a la investigación; c) Propuesta aplicada en un contexto de educación infantil.

La descripción detallada de las Líneas Temáticas y de las modalidades específicas estará disponible en el siguiente enlace, en la sección sobre el Trabajo Fin de Grado:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/educacion.html>

Líneas Temáticas del Trabajo Fin de Grado en Educación Infantil.

Curso 2024-25

Línea temática 1: Historia de la Educación y Educación Comparada

Línea temática 2: Teoría de la Educación y Pedagogía Social

Línea temática 3: Enfoques metodológicos, diversidad e investigación en la Escuela.

Línea temática 4: Orientación e Intervención Psicopedagógica

Línea temática 5: Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales

Línea temática 6: Intervención en dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo

Línea temática 7: Lengua Extranjera: Inglés en Educación Infantil

Las 5 primeras líneas están adscritas a los 5 departamentos de la Facultad de Educación. La línea 6 se adscribe al Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Facultad de Psicología.

La línea 7 se adscribe al Dpto. de Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas de la Facultad de Filología.

METODOLOGÍA

Aunque el TFG es una asignatura cuatrimestral, por su complejidad organizativa, el calendario de desarrollo de la misma se realiza a lo largo de todo el curso académico.

Hasta que se cierre el periodo de matrícula estará abierta la priorización de línea temática.

Cada estudiante podrá indicar sus preferencias entre las líneas de TFG ofertadas. El criterio básico para la asignación, teniendo en cuenta el orden de las preferencias, será el expediente académico (número de créditos superados y/o calificaciones).

Durante el primer semestre del curso académico se procederá a la distribución del estudiantado en las diferentes Líneas Temáticas de TFG (teniendo en cuenta la priorización de líneas y el expediente académico del estudiantado) y la asignación de las/os directoras/es académicas/os, de modo que al finalizar el primer semestre cada estudiante conocerá la línea en la que va a realizar el TFG y quién se lo va a dirigir. No es posible realizar cambios de profesorado para la dirección del TFG. Una vez que se le ha asignado la línea temática, deberá ponerse en contacto con su director/a académico/a para planificar el desarrollo de su TFG y consensuar la modalidad de TFG a realizar.

El segundo semestre del curso se dedicará al desarrollo del TFG propiamente dicho, bajo la tutela académica del profesor/a asignado/a, y tras finalizar todo el proceso se realizará la defensa. Se llevará a efecto en cinco fases sucesivas:

Fase I: Presentación de una propuesta de plan inicial de trabajo, conforme a las directrices que establece su Línea Temática, en el plazo y espacio habilitado en el curso virtual, para cada convocatoria. **No se podrá entregar el plan de trabajo en la plataforma del curso virtual sin previa autorización, por escrito, de la dirección académica.**

Una vez revisado por el/la director/a, podrá dar el visto bueno a dicha planificación tal como está, o solicitando cambios menores; o no dar el visto bueno y requerir modificaciones sustanciales. En este último caso, se le solicitarán las correcciones y modificaciones que se estime oportunas, y tendrá que presentar una nueva propuesta de trabajo. Los/as estudiantes que se presenten a la convocatoria extraordinaria, pero que hayan presentado la propuesta en la convocatoria ordinaria, deberán volver a entregar el plan inicial en la convocatoria extraordinaria, aunque lo tengan aprobado, y deben obtener igualmente el aval de la dirección académica.

Fase II: Cuando se haya obtenido el visto bueno de la dirección académica (profesorado asignado), el estudiantado procederá a desarrollar su TFG, de acuerdo con el plan inicial que ha establecido. Durante esta fase del proceso, podrá entrar en contacto y comunicación directa con su director/a académico/a, para recabar las orientaciones oportunas. Esta comunicación se realizará a través de los medios que indique el/la director/a (telefónicamente, por correo electrónico, mediante la plataforma del curso

virtual, u otros).

Fase III: Entrega de un borrador parcial de la memoria a la dirección académica en la fecha y forma que se determine en el curso virtual. **Esta fase se consensuará con su director/a académico/a.**

Fase IV: Una vez finalizada la memoria del TFG, se enviará a la dirección académica para obtener su visto bueno. **No se podrá subir la memoria al curso virtual sin previa autorización, por escrito, de su director/a académico/a.** En el caso de obtener el visto bueno, se entregará en el plazo y espacio habilitado en el curso virtual para su valoración y calificación. Si no obtiene el visto bueno para subirla, deberá reelaborarla siguiendo las indicaciones de la dirección académica, Cada memoria deberá ser subida en la convocatoria correspondiente. Las memorias que se hayan subido a la plataforma **sin autorización escrita previa** por parte de la dirección académica **no se evaluarán** y deberán presentarse en la siguiente convocatoria, enviándolas antes a su director/a académico/a para su autorización.

El/la director/a académico/a procederá a calificar la memoria del TFG con una puntuación de 0 a 10 puntos (se valora el grado de adquisición de competencias específicas de la titulación, los criterios específicos de cada línea y los criterios generales que se exponen en el sistema de evaluación), que ponderará un 80% en la calificación final del TFG. En el caso de aprobarla (con un mínimo de 5), el estudiantado se podrá presentar a la Defensa de su TFG.

Fase V: Defensa oral del TFG. Según lo dispuesto en los arts. 42, 43 y 44 del Reglamento del TFG de la UNED, una vez valorada la memoria por parte de la dirección académica, y calificada con al menos un 5, se citará al estudiantado para la defensa de su TFG con una antelación mínima de siete días naturales. El estudiantado dispondrá de dos días naturales tras la comunicación para solicitar, motivadamente, el cambio de fecha.

En cualquier caso, el procedimiento y calendario de referencia para el TFG se publicará, debidamente actualizado, en el curso virtual de la asignatura y en la página web de la Facultad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen No hay prueba presencial

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? No

Descripción

No existe PEC.

Esta asignatura se evalúa a través de la memoria del Trabajo Fin de Grado (80%) y su Defensa (20%).

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? Si

Descripción

Esta asignatura se evalúa a través de la memoria del Trabajo Fin de Grado (80%) y su Defensa (20%).

La memoria del TFG consiste en un documento académico original que describe el trabajo Fin de Grado desarrollado por el estudiantado, siguiendo el formato y los apartados que se especifican en el Plan de Trabajo y en la guía de las Líneas Temáticas. Es necesario contar con la autorización de la dirección académica antes de subirlo a la plataforma para que sea calificado. Es obligatorio aprobar la memoria (con un mínimo de 5) para optar a la defensa oral.

En la defensa, la/el estudiante tendrá la oportunidad de justificar los aspectos fundamentales del trabajo realizado y, en su caso, responderá a las cuestiones que le plantee el tribunal. La duración máxima del acto de defensa pública será de 15 minutos en los que, tras una breve exposición de las conclusiones del TFG, se le podrán plantear cuestiones relativas a su trabajo.

Se dará información más detallada en el curso virtual, y se informará al estudiantado oportunamente sobre el procedimiento específico y las fechas relevantes.

Criterios de evaluación

En cada Línea Temática se establecen unos criterios de evaluación en función de las directrices de cada una de ellas y de la modalidad elegida para el desarrollo del TFG. Estos se recogen en las guías complementarias de las líneas temáticas.

En este apartado se señalan los criterios de evaluación generales referidos a aspectos que debe cumplir todo trabajo de carácter universitario, independientemente de la línea y modalidad elegidas (no obstante, deben seguirse también los criterios de las líneas).

Los aspectos formales (presentación, índice paginado, maquetación, elementos visuales, tablas...) son adecuados a un trabajo académico de este nivel.

La expresión escrita es correcta la redacción es clara, ordenada, sin faltas de ortografía ni errores gramaticales o léxicos.

Se utiliza de forma precisa y con rigor la terminología propia de la Línea Temática.

Se cita adecuadamente las fuentes utilizadas y se incluyen las referencias de todas las fuentes citadas, siguiendo la normativa de la APA 7ª edición (o la versión que esté vigente en el momento de elaborar la memoria).

Los objetivos están formulados en infinitivo, son claros (con planteamiento explícito del tema), unívocos, contextualizados y alcanzables con el TFG.

Existe coherencia entre el título, los objetivos, el desarrollo del trabajo y las conclusiones.

La fundamentación teórica y/o normativa tiene coherencia interna y con el resto de los elementos del trabajo.

Los aspectos prácticos reseñados (en el caso de ser de aplicación) tienen coherencia interna y con el resto de los elementos del trabajo.

Las conclusiones están redactadas adecuadamente en función de los objetivos planteados, la fundamentación teórica y los resultados obtenidos.

Contiene al menos 10 referencias coherentes con el desarrollo del trabajo y la mayoría son actuales (de los últimos 5 años), según la temática.

Si se presentan anexos al final, deben ser solo los imprescindibles para comprender mejor o ilustrar algunas partes del trabajo y deben estar correctamente enumerados en el texto.

Se tendrá en cuenta además el uso responsable y ético de la información. La detección de plagio será motivo automático de suspenso.

El uso de la inteligencia artificial generativa no está permitido, salvo autorización expresa de su director/a académico/a. En el caso de tener dicha autorización, se sugiere indicar para qué han usado la IA, qué software han utilizado y cómo lo han aplicado.

Ponderación en la nota final

Memoria: 80% Defensa: 20%

Fecha aproximada de entrega

Consultar el cronograma del TFG en la web de la Facultad y en el curso virtual de la asignatura.

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La nota final se obtiene sumando las notas ponderadas de la memoria y de la defensa oral, con los siguientes porcentajes:

CALIFICACIÓN EN LA MEMORIA DEL TFG (80%) + CALIFICACIÓN EN LA DEFENSA ORAL (20%)

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

En el curso virtual, en las guías de cada Línea Temática del TFG, podrá consultarse la bibliografía básica, en caso de haberla.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

En el curso virtual, en las guías de cada Línea Temática del TFG, podrá consultarse la bibliografía complementaria correspondiente a cada una de dichas líneas.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

En la página web de la Facultad de Educación se encuentra toda la documentación referida al desarrollo del TFG, así como el cronograma de desarrollo del mismo:

<https://www.uned.es/universidad/facultades/educacion.html>

En el curso virtual el estudiantado podrá encontrar documentación elaborada por la Biblioteca de la UNED para la formación en competencias de gestión de la información: uso de fuentes de información, búsquedas bibliográficas, citas y referencias, etc., así como diversos recursos audiovisuales para orientar el proceso de elaboración de la memoria del TFG.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.